

en la ciudad de Lora onre dias del mes de
febrero de mil y quic enoventa y
nueve años el licenciado martin uencon
y lara Alcalde de la enesta ciudad
dixo que por quanto en el basto del ui
no para este presente año de noventa
esere temeroso sea por una bozco
mies y conuendo se el dicho avarro mi
que de salazar dio peticion diuendo
que pagaria en dos mis para cubrir
segun que en su peticion se contiene
esta por esta ciudad se le mando noti
ficar a el dicho miguel de salazar que
diese fianzas abonadas para que cum
plir la dicha obra que pagaria para que
dada se probeyese por la ciudad como
parece por lo acordado a que se referia
epor que el dicho miguel de salazar
no cumplio contra su nombrar las dhas
fianzas para que se sea si se aderequir
la oportuna y es de y conuiente
la dilacion atento que la basto del
uino se cumple el dicho mingo diez y seis
de este y aunque se separara y se cluira
a el dicho miguel de salazar considiam
do el uenp y usando de brene fijo que

